



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 03

SESIÓN ORDINARIA

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Consejo General. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 03 Ordinaria, convocada para las 12:00 horas, de este día miércoles 30 de enero del 2019.

Por lo que en primer término, solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe el quórum requerido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. Procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

C. ELÍAS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AUSENTE

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO AUSENTE DE MOMENTO

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO LEAL DORIA
PARTIDO MORENA PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y señores Consejeros Electorales, les informo que se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partido Político hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias Secretario. Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la misma. Por lo tanto, le solicito al Secretario, sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como su contenido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaria, pone a consideración la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°50, Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2018;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°51, Extraordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2018;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°01, Extraordinaria/Solemne, de fecha 10 de enero de 2019;
- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°02, Extraordinaria, de fecha 18 de enero de 2019;
- IX. Informe Anual de Actividades 2018 que rinde la Secretaría Ejecutiva del IETAM al pleno del Consejo General;
- X. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral;
- XI. Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- XII. Asuntos generales; y
- XIII. Clausura de la Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El cuarto punto del Orden del día se refiere al de Correspondencia, por lo que me voy a permitir dar lectura a la misma.

Primeramente el Oficio recibido el 24 de diciembre de 2018, suscrito por el Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual hace llegar copia del Oficio signado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por el que solicita se comuniquen a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados, que aquellos representantes que requieran la entrega de la Lista Nominal Electoral para revisión, deberán solicitarla por escrito a más tardar el 7 de enero, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se usará para fines distintos a los previstos en la normatividad y que no se realizará una reproducción o copia de la misma.

De igual forma Oficio recibido el 24 de diciembre de 2018, rubricado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLEs, a través del cual remite copia del oficio signado por el Director General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, mediante el cual señala que en relación a los Lineamientos del PREP, las observaciones fueron atendidas puntualmente.

Oficio recibido el 7 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual remite el número de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, que habrán de llevar a cabo los trabajos relacionados con dicha designación.

Oficio recibido el 7 de enero de 2019, suscrito por el Interventor Liquidador del otrora Partido Nuevo Alianza, por el cual solicita apoyo a fin de que se sirva poner a su disposición alguna oficina y/o inmueble para la recepción, guardia y custodia de bienes y documentos del Comité de Dirección Estatal de Tamaulipas, para su resguardo en el proceso de liquidación.

Oficio recibido el 8 de enero de 2019, rubricado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual anexa un disco compacto que contiene el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE, por el que se aprueba el Modelo de Distribución y las Pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales, para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña de reflexión y jornada electoral. Asimismo remite el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, por el que se aprueban las Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de los Partidos Políticos y en su caso, Candidatos Independientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas, a fin de notificar en su momento este último Acuerdo a los Candidatos Independientes que obtengan su registro para la contienda electoral local.

Oficio recibido de igual forma el 8 de enero 2019, rubricado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual informa que el pasado mes de diciembre se llevó a cabo el sorteo, del mes del calendario por el Consejo General del INE, siendo el

mes de julio que junto con el mes que le sigue en su orden será tomado como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el presente proceso.

Oficio recibido el 8 de enero del presente año, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, por el cual hace llegar el Calendario de Entrevistas a los Capacitadores Asistentes Electorales, los cuales se llevaron a cabo del 7 al 12 de enero en los distritos de la entidad.

Oficio recibido el día 9 de enero signado por el Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el cual remite las observaciones realizadas por el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, al proyecto de instrumento jurídico para la contratación del tercero que auxilie en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares así como su Anexo Técnico.

Circular recibida el 10 de enero de 2019, suscrito por el Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual envía copia de un Oficio signado por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, el cual solicita información relativa a los saldos pendientes por pagar de los Partidos acreditados ante los órganos de dirección de los OPLEs así como el estado que guardan las sanciones.

Oficio recibido el 11 de enero de 2019, suscrito por el Vocal Ejecutivo y Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual en relación con el Convenio General de Coordinación y Colaboración que se celebró con el INE y el IETAM, hacen entrega de un CD con el Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sección, municipio, Distrito Federal y distrito local.

Circular recibida el día 14 de enero de 2019, signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual solicita le sea enviada la información de las empresas y costos correspondientes a la Producción de Materiales y Documentación Electoral en las elecciones locales para el Proceso Electoral 2015-2016, en el archivo remitido para tal efecto.

Oficio recibido el día 15 de enero, signado por la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por el que remite el dictamen de verificación al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia realizada en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Oficio recibido el 15 de enero, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas, por el cual remite los Acuerdos INE/CG-01/2019, por el que se aprueba la

Designación de la Consejera Presidenta Provisional del IETAM y el Acuerdo INE/CG-02/2019, por el que se aprueba la Convocatoria para la Designación de la Consejera o el Consejero Presidente del IETAM, en cumplimiento de los puntos resolutivos tercero y cuarto del Acuerdo INE/CG-01/2019 y séptimo del Acuerdo INE/CG-02/2019.

Oficio recibido el 17 de enero, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante el cual se remite el Programa de las nueve Juntas Distritales Ejecutivas en Tamaulipas, para realizar los recorridos por las secciones electorales para localizar lugares para la ubicación de casillas el día 2 de junio.

Escrito de fecha 18 de enero 2019, rubricado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Tamaulipas, del Partido de la Revolución Democrática, por el cual realiza la sustitución del Representante Suplente ante este Consejo General, designando al Profesor Gamaliel Gómez Navarrete.

Oficio recibido el día 18 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas por el cual realiza una atenta invitación para el acompañamiento en los recorridos por las secciones de los distritos electorales que la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, para lo cual remite el Programa de visitas de supervisión programadas..

Escrito de fecha 18 de enero de 2019, rubricado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Tamaulipas del Partido de la Revolución Democrática, por el cual presenta oficio signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE de fecha 15 de enero de 2019, en el que determina que los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, cuyos procesos electorales locales concluyen en el 2019, se otorga una prórroga a los Comités Ejecutivos Estatales en dichas entidades, para que bajo el amparo de la norma estatutaria y los reglamentos conforme a los cuales fueron creados, continúe el desahogo del proceso local y una vez que concluya, se renueve a los Órganos de Dirección bajo las directrices de la nueva norma estatutaria a cargo del órgano estatutario competente.

Escrito recibido el día 20 de enero de 2019, suscrito por el Comisionado Político del Partido del Trabajo en Tamaulipas y Representante Propietario de dicho partido, y por el Representante Propietario de morena, ambos ante este Consejo General, a través del cual presentan el Convenio de Coalición Electoral Parcial denominado “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas”, celebrado por el Partido Político Nacional morena y Partido del Trabajo, con la finalidad de postular fórmulas de Candidatos a las Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

Oficio recibido el 21 de enero de 2019, signado por el Director de la Escuela Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el cual hace del

conocimiento que se encuentra abierto el registro a diversas actividades en materia de Derecho Electoral, dejando a disposición del personal del Instituto los cursos que oferta.

Oficio recibido el 22 de enero de 2019, signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por el cual remite 3 discos compactos que contienen la base Geográfica Digital con distritación Federal y Local, con corte al día 24 de octubre de 2018.

Oficio recibido el día 23 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual remite las observaciones realizadas a los materiales Guía del Funcionario de Casilla Proceso Electoral 2018-2019 y Jornada Electoral Paso a Paso, mismas que deberán de ser atendidas y remitidas para su validación.

Escrito de fecha 28 de enero 2019, signado por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante éste Consejo General, mediante el cual comunica que a partir de esa fecha el Lic. Sergio Adrián Lara Lara, es el Representante Suplente de dicho Partido ante este órgano.

Antes de dar por concluida esta parte, nada más hago la referencia que siendo las 12 horas con 18 minutos, la asistencia del Representante del Partido Verde Ecologista.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto de la correspondencia leída por el Secretario Ejecutivo)

“Oficio recibido el 24 de diciembre de 2018, suscrito por el Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual hace llegar copia del oficio signado por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por el que solicita se comuniquen a los representantes de los Partidos Políticos acreditados, que aquellos representantes que requieran la entrega de la Lista Nominal Electoral para Revisión, deberán solicitarla por escrito a más tardar el 7 de enero de 2019, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se usará para fines distintos a los previstos en la normatividad y que no se realizará una reproducción o copia de la misma.

Oficio recibido el 24 de diciembre de 2018, rubricado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, a través del cual remite copia del oficio signado por el Director General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, mediante el cual señala que en relación a los Lineamientos del PREP, las observaciones fueron atendidas puntualmente.

Oficio recibido el 07 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual remite el número de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, que habrán de llevar a cabo los trabajos relacionados con dicha asignación.

Oficio recibido el 07 de enero de 2019, suscrito por el Interventor-Liquidador del Otrora Partido Nueva Alianza, por el cual solicita apoyo, a fin de que se sirva poner a su disposición alguna oficina y/o inmueble para la recepción, guarda y custodia de bienes y documentos del Comité de Dirección Estatal de Tamaulipas para su resguardo en el proceso de liquidación.

Oficio recibido el 08 de enero de 2019, rubricado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual anexa un disco compacto, que contiene Acuerdo INE/JGE236/2018, "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y jornada electoral" y Acuerdo INE/ACRT/94/2018, "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del INE por el que se aprueban las pautas para la y transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes para el proceso electoral local 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas, a fin de notificar en su momento el acuerdo INE/ACRT/94/2018 a los candidatos independientes que obtengan su registro para la contienda electoral local.

Oficio recibido el 08 de enero de 2019, rubricado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual informa, que el pasado mes de diciembre se llevó a cabo el sorteo, del mes del calendario por el Consejo General del INE, siendo el mes de "JULIO", que junto con el mes que le sigue en su orden serán tomados como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el presente proceso.

Oficio recibido el 08 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, por el cual hace llegar el calendario de entrevistas a los Capacitadores Asistentes Electorales las cuales se llevaron a cabo del 7 al 12 de enero en los distritos de la entidad.

Oficio recibido el día 9 de enero de 2019, signado por el Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el cual remite las observaciones realizadas por el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática al proyecto de instrumento jurídico para la contratación del tercero que auxilie en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales del Preliminares, así como a su anexo técnico.

Circular recibida el 10 de enero de 2019, suscrito por el Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos

Públicos Locales, mediante el cual, envía copia de un oficio signado por el Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en cual solicita información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante los órganos de dirección de los OPL, así como el estado que guardan las sanciones.

Oficio recibido el 11 de enero de 2019, suscrito por el Vocal Ejecutivo y el Vocal del Registro Federal de Electorales de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual, en relación con el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el INE y el IETAM, hacen entrega con esta fecha un CD, con el estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal, por sección, municipio, distrito federal y distrito local.

Circular recibida el día 14 de Enero de 2019, signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE mediante la cual solicita le sea enviada la información de las empresas y costos correspondientes a la producción de materiales y documentación electoral en las elecciones locales para el proceso electoral 2015-2016, en el archivo remitido para tal efecto.

Oficio recibido el día 15 de Enero de 2019, signado por la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas por el que remite el dictamen de verificación al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de Transparencia realizado al Instituto Electoral de Tamaulipas.

Oficio recibido el día 15 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas por el cual remite los Acuerdos INE/CG01/2019 por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del IETAM y el Acuerdo INE/CG02/2019, por el que se aprueba la convocatoria para la designación de la Consejera o el Consejero Presidente del IETAM, en cumplimiento de los puntos resolutivos Tercero y Cuarto del Acuerdo INE/CG01/2019 y séptimo del Acuerdo INE/CG02/2019.

Oficio recibido el día 17 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas mediante el cual se remite el programa de las nueve juntas distritales ejecutivas en Tamaulipas, para realizar los recorridos por las secciones electorales para localizar lugares para la ubicación de casillas el día 2 de junio.

Escrito de fecha 18 de enero de 2019, rubricado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Tamaulipas del Partido de la Revolución Democrática por el cual realiza la sustitución del representante suplente ante este Consejo General, designando al Profesor Gamaliel Gómez Navarrete.

Oficio recibido el día 18 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas por el cual realiza una atenta invitación para el acompañamiento en los recorridos por las secciones de los distritos electorales que la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, para lo cual remite el Programa de visitas de supervisión programadas.

Escrito de fecha 18 de enero de 2019, rubricado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Tamaulipas del Partido de la Revolución Democrática por el cual presenta el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0133/2019 signado por el Director Ejecutivo del Prerrogativas y Partidos Políticos del INE de fecha 15 de enero de 2019 en el que determina que en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, cuyos procesos electorales locales concluyen en el 2019, se otorga una prórroga a los Comités Ejecutivos Estatales en dichas Entidades, para que bajo el amparo de la norma estatutaria y los Reglamentos conforme a los cuales fueron creados, continúe el desahogo del proceso local y una vez que concluyan, se renueve a los órganos de dirección bajo las directrices de la nueva norma estatutaria a cargo del órgano estatutario competente.

Escrito recibido el día 20 de enero de 2019, suscrito por el Comisionado Político del Partido del Trabajo en Tamaulipas y representante propietario de dicho partido y por el representante propietario de morena, ambos ante este Consejo General a través del cual presentan el convenio de coalición electoral parcial denominada “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” celebrado por el partido político nacional morena y Partido el Trabajo, con la finalidad de postular fórmulas de candidatos a las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral ordinario 2018-2019.

Oficio recibido el 21 de enero de 2019, signado por el Director de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el cual hace del conocimiento que se encuentra abierto el registro a diversas actividades en materia de derecho electoral, dejando a disposición del personal del Instituto los cursos que oferta.

Oficio recibido el día 22 de enero de 2019, signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE por el cual remite 3 discos compactos que contienen la Base Geográfica Digital con Distritación Federal y Local, con corte al día 24 de octubre de 2018.

Oficio recibido el día 23 de enero de 2019, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas por el cual remite las observaciones realizadas a los materiales “Guía del Funcionario de Casilla. Proceso Electoral 2018-2019” y Jornada Electoral paso a paso, mismas que deberán ser atendidas y remitidas para su validación.

Escrito de fecha 28 de enero de 2019, signado por el Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General, mediante el cual comunica que a partir de esa fecha el Lic. Sergio Adrián Lara Lara es el representante suplente de dicho partido ante este órgano electoral.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Muchas gracias, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo de los puntos del Orden del día, del cuarto al octavo de manera conjunta, en virtud de referirse todos a la aprobación de Actas de Sesión de este Consejo General.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

Los puntos del quinto al octavo del Orden del día se refieren, a la Aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión:

N°50, Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2018;

N°51, Extraordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2018;

N°01, Extraordinaria/Solemne, de fecha 10 de enero de 2019; y

N°02, Extraordinaria, de fecha 18 de enero de 2019.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Acta mencionadas.

Es cuanto Consejera.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias.

Se pone a consideración de los integrantes de este Consejo General, los proyectos de Acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable de tomar la votación respectiva.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Acta mencionadas.

Quienes estén por la afirmativa, sirvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Le solicito sea tan amable, de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden en el día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El noveno punto del Orden del día, se refiere al Informe Anual de Actividades 2018, que rinde la Secretaría Ejecutiva del IETAM al pleno del Consejo General.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el informe de cuenta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 113, fracción XXIII, de la Ley Electoral local, corresponde al Secretario Ejecutivo recibir, para turno al Consejo General, los informes de las Direcciones Ejecutivas y de las demás áreas de este Instituto.

El Informe Anual de Actividades que rinde ésta Secretaría Ejecutiva, es el cúmulo de actividades correspondientes al ejercicio 2018, en el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

A través del seguimiento de las actividades relacionadas con la planeación operativa del Instituto, así como el desarrollo del Calendario Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, y tomando como base la información de los indicadores de gestión consignada, en el Sistema SIET Tareas por cada una de las áreas responsables al día 31 de diciembre de 2018, se presenta información útil para la toma de decisiones a los integrantes de este Consejo General, en el cuadernillo que les ha sido circulado en este momento.

La información cuantitativa de las actividades desarrolladas en el periodo que se informa, da cuenta del desarrollo de 12 Sesiones Ordinarias y 39 Sesiones Extraordinarias del Consejo General, dando lugar a la aprobación de 107 Acuerdos, 30 Resoluciones y 58 Informes.

Cabe señalar, que la visión integral de gestión favorece el uso racional de los recursos institucionales en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Las áreas responsables fluctúan en un número de proyectos, lo cual no demerita la función de cada una, ya que debido al buen cumplimiento de cada una, eso impacta de manera significativa en el buen funcionamiento de las actividades que se realizan en el Instituto, y a su vez en una colaboración en conjunto contribuyen al cumplimiento del fin público de este órgano electoral.

En este ejercicio 2018, la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto se compone de 109 proyectos específicos, que representan 588 tareas; proyectos que se encuentran alineados a los 5 programas estratégicos del Plan General 2018 de este Instituto, siendo estos: el mejoramiento de la gestión institucional; la organización y funcionamiento óptimo; la vinculación interinstitucional; la educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía, y la planeación para los Procesos Electorales Ordinarios 2017-2018 y 2018-2019.

La participación de las diferentes áreas del Instituto como cabeza de cada proyecto, representa el trabajo coordinado con el cual se dio cumplimiento a las acciones programadas, precisando que las áreas que representan en mayor medida el número de Proyectos Institucionales son las de Organización y Logística Electoral con un 17.43%;

Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas con igual porcentaje; Administración con un 11.01% al igual que el área de Sistemas, y Educación Cívica, Difusión y Capacitación que representan el 9.17, obteniendo un nivel de cumplimiento total de las áreas del 98.84%.

Cabe precisar, que 4 proyectos no se desarrollaron, atendiendo a que no se presentaron solicitudes a trámite, o bien por diferirse de temporalidad por el desarrollo de las actividades que como insumos se requiere para su cumplimiento.

Como se puede constatar, la diversidad de las actividades que realiza el Instituto obliga a trabajar de manera estratégica en el marco de una adecuada planeación institucional. Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del informe circulado)

“INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

De conformidad con lo señalado en el artículo 113, fracción XXIII de la Ley Electoral local, corresponde al Secretario Ejecutivo recibir, para turno al Consejo General, los informes de las direcciones ejecutivas y de las demás áreas de este Instituto.

El informe anual de actividades que rinde esta Secretaría Ejecutiva, es el cúmulo de actividades correspondientes al ejercicio 2018, en el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

A través del seguimiento de las actividades relacionadas con la planeación operativa del Instituto, así como el desarrollo del Calendario Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y tomando como base la información de los indicadores de gestión, consignada en el sistema SIET- tareas por cada una de las áreas responsables al día 31 de diciembre del 2018, se presenta información útil para la toma de decisiones a los integrantes de este Consejo General.

La información cuantitativa de las actividades desarrolladas en el período que se informa, da cuenta del desarrollo de 12 sesiones ordinarias y 39 sesiones extraordinarias del Consejo General, dando lugar a la aprobación de 107 Acuerdos, 30 Resoluciones y 58 Informes.

Cabe señalar, que la visión integral de gestión, favorece el uso racional de los recursos institucionales en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Las Áreas responsables fluctúan en número de proyectos, lo cual no demerita la función de cada una, ya que debido al buen cumplimiento de cada una, esto impacta de manera significativa en el buen funcionamiento de las actividades que se realizan en el Instituto

y a su vez en una colaboración en conjunto contribuyen al cumplimiento del fin público de este Órgano Electoral.

En este ejercicio 2018, la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto, se compone de 109 proyectos específicos, que representan 588 Tareas. Proyectos que se encuentran alineados a los 5 programas estratégicos del Plan General 2018 de este Instituto, siendo estos los siguientes:

No.	Programa Estratégico
1	Mejoramiento de la gestión Institucional
2	Organización y funcionamiento óptimo
3	Vinculación Interinstitucional
4	Educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
5	Planeación para el proceso electoral ordinario 2017-2018 Planeación para el proceso electoral ordinario 2018-2019

La participación de las diferentes áreas del Instituto como cabeza de cada proyecto representó el trabajo coordinado con el cual se dio cumplimiento a las acciones programadas, precisando que las áreas que representan en mayor medida el número de Proyectos Institucionales son las de Organización y Logística Electoral, Electoral (17.43%), Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (17.43%), Administración (11.01%), Sistemas (11.01%) y Educación Cívica, Difusión y Capacitación (9.17%), obteniendo un nivel de cumplimiento del 98.84%, cabe precisar que 4 proyectos no se desarrollaron, atendiendo a que no se presentaron solicitudes a trámite o bien por diferirse de temporalidad por el desarrollo de las actividades que como insumos se requiere.

Como se puede constatar, la diversidad de las actividades que realiza el Instituto obliga a trabajar de manera estratégica en el marco de una adecuada planeación institucional.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario. Le ruego sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El décimo punto del Orden del día, se refiere al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el Capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el informe de cuenta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

Esta Secretaría Ejecutiva, tiene a bien presentar el Informe que da cuenta del cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 10 de diciembre de 2018 al 21 de enero de 2019, bajo los siguientes rubros:

Encuestas Publicadas y Estudios Recibidos

De las encuestas publicadas, en cumplimiento al artículo 143, del Reglamento de Elecciones, la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, lleva a cabo el monitoreo de Encuestas sobre preferencias electorales relacionadas con el Proceso Electoral 2018-2019, para lo cual se revisan 16 periódicos de circulación local.

Como resultado de esta actividad en el periodo comprendido, dicha unidad reportó:

Que no se identificaron encuestas originales; no se identificaron reproducciones de encuestas y se identificó 1 cita periodística.

El detalle de la información registrada como resultado de los monitoreos semanales, se encuentra en el anexo que se acompaña al presente informe y que les ha sido proporcionado en este momento.

De los estudios recibidos, durante el periodo que se informa, el Instituto Electoral de Tamaulipas, no recibió estudios ni avisos de intención, para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Respecto a la Difusión de la Información sobre Encuestas Electorales.

Bueno básicamente está preparado el micrositio Encuestas Electorales donde podrán consultar la información relacionada con la normatividad en la materia y los informes mensuales presentados por ésta Secretaría Ejecutiva al Consejo General, disponibles en la página web del Instituto.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del informe circulado)

“INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS

RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Esta Secretaría Ejecutiva tiene a bien presentar el Informe que da cuenta del cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al período comprendido del 10 de diciembre de 2018 al 21 de enero de 2019, bajo los siguientes rubros:

ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS.

De las Encuestas Publicadas

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relacionadas con el proceso electoral 2018-2019, para lo cual se revisan 16 periódicos de circulación local.

Como resultado de esta actividad, en el período comprendido, se reportó lo siguiente:

- No se identificaron encuestas originales.
- No se identificaron reproducciones de encuestas.
- Se identificó una cita periodística.

El detalle de la información registrada como resultado de los monitoreos semanales, se encuentra en el Anexo que acompaña al presente informe.

De los Estudios recibidos

Durante el período que se informa, el Instituto Electoral de Tamaulipas no recibió estudios ni avisos de intención para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS ELECTORALES

En el micrositio *Encuestas Electorales*, puede ser consultada la información relacionada con la normatividad en la materia y los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General del IETAM; disponible en la página web del Instituto.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Se tienen por rendidos los informes, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El décimo primer punto del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario. Se pone a disposición el uso de la voz, a las Consejeras y Consejeros Electorales Presidentes de las Comisiones, por si desean emitir su informe.

La Consejera Deborah González Díaz, la Consejera Italia Aracely.

Adelante por favor, Consejera Deborah González.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Buenas tardes a todos.

Voy a proceder a dar lectura al Informe de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, en relación con el Resolutivo Segundo inciso i) del Acuerdo IETAM-CG-147/2016, corresponde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, dar seguimiento a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el mes de diciembre de 2018 y el mes que transcurre.

Dentro de las actividades realizadas se encuentra el rubro de evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Dentro del periodo de evaluación de septiembre de 2017 a agosto de 2018, en relación con la meta colectiva 8, consistente en realizar las evaluaciones de metas individuales de los miembros del SPEN y de quien ocupe temporalmente una plaza del servicio, se dio el seguimiento en la Dirección de Evaluación de la DESPEN respecto del envío de un dictamen correspondiente, a efecto de que el Secretario Ejecutivo realice la evaluación de la meta de referencia, en este sentido seguimos en espera de que se nos remita el dictamen para efecto de poder realizar la evaluación correspondiente durante el mes de febrero.

En el periodo de evaluación de septiembre de 2018 a agosto de 2019, en virtud de la meta colectiva 17, relativa a tramitar las solicitudes de los ciudadanos interesados en constituirse como partido político local dentro del plazo legal establecido y toda vez que por la temporalidad no se recae en el supuesto previsto, se realizó una consulta a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, solicitando que de manera extraordinaria se modificara el periodo de vigencia de la meta de referencia, mismo que por oficio INE/DESPEN/095/2019 recibido el 15 de enero de 2019, se consideró improcedente.

En razón de lo anterior, se realizó una segunda consulta para determinar el procedimiento de evaluación de la meta colectiva 17 dirigida a los Coordinadores y Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos del IETAM, en la evaluación de desempeño misma que por oficio INE/DESPEN/217/2019 recibido el 24 de enero, fue resuelta en el sentido de que de no presentarse solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local, en el periodo comprendido en la ejecución de la meta, se podrá solicitar la eliminación de la misma.

Por otro lado, se realizó la difusión entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y los funcionarios a evaluarse en el IETAM, del Instructivo y los Instrumentos de Evaluación de Competencias Clave y Directivas por cargo, herramientas que permitirán realizar registro de las actividades de los miembros de SPEN necesarias al momento de la evaluación del desempeño.

En un último punto, se trató las Encargadurías de Despacho de Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, por oficio DEPPAP/093/2019 del 19 de enero de 2019 la Maestra Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó al Secretario Ejecutivo la renovación como Encargado de Despacho de la Plaza de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez, lo anterior de conformidad a los artículos 9 y 17 de los Lineamientos para la Designación de Encargados de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.

En atención a esta solicitud, se realizaron los procedimientos señalados en los capítulos 4° y 6° de los Lineamientos referidos, relativos a la solicitud para gestionar la designación del Encargado de Despacho y la notificación y conclusión del cargo respectivamente, previo conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM y de verificación por la Unidad de Enlace, se procedió a solicitar a la DESPEN la renovación de la Encargaduría de Despacho de la plaza vacante de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, en favor de Juan Manuel Guerrero Jiménez, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero y hasta el 31 de octubre del año que transcurre.

Es cuanto Consejera.

(Texto del informe circulado)



**Comisión
Permanente de
Seguimiento al
Servicio Profesional
Electoral Nacional
del Instituto
Electoral de
Tamaulipas**

INFORME DE ACTIVIDADES

1 DE DICIEMBRE DE 2018 A 30 DE ENERO DE 2019

***LIC. Deborah González Díaz
Consejera Presidenta***

PARA CONSULTA

1. “Marco Legal

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, en relación con el resolutivo segundo, inciso i) del Acuerdo IETAM/CG-147/2016, corresponde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, dar seguimiento a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional durante el mes de diciembre de 2018 y el mes que transcurre.

2. Actividades realizadas

Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional

Periodo de evaluación septiembre de 2017 – agosto de 2018

En relación con la meta colectiva 8 consistente en, realizar las evaluaciones de metas individuales de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio, se dio seguimiento en la Subdirección de Evaluación de la DESPEN respecto al envío del Dictamen correspondiente, a efecto de estar en aptitud de que el Secretario Ejecutivo realice la evaluación de la misma; en ese sentido se informó que se enviará el referido Dictamen durante el mes de febrero.

Periodo de evaluación septiembre de 2018 - agosto de 2019

En virtud de que la meta colectiva 17, relativa a “Tramitar las solicitudes de los ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local dentro del plazo legal establecido”, y toda vez que no se recae en el supuesto previsto, se realizó una primera consulta a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, solicitando, de manera extraordinaria, la modificación del periodo de vigencia de la meta de referencia, resuelta por oficio INE/DESPEN/095/2019 recibido el 15 de enero de 2019 en el que se consideró improcedente la solicitud.

En razón de lo anterior, se realizó una segunda consulta, a efecto de conocer el procedimiento de evaluación de la meta colectiva 17 dirigida a los Coordinadores y Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Tamaulipas en la Evaluación del Desempeño, misma que por oficio INE/DESPEN/217/2019 recibido el 24 de enero de 2019 fue resuelta en el sentido de que de no presentarse solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local en el periodo de ejecución de la meta, podrá solicitarse su eliminación.

Por otro lado, se realizó la difusión entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y los funcionarios evaluadores en el IETAM, del **Instructivo y los Instrumentos de Evaluación de Competencias Clave y Directivas por cargo**, herramientas que permitirán realizar registros de las actividades de los miembros SPEN necesarias al momento de la Evaluación del Desempeño.

3. Encargados de Despacho de Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional

Por oficio DEPPAP/093/2019 de fecha 19 de enero de 2019 la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó al Secretario Ejecutivo la renovación como Encargado de Despacho de la Plaza de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez, lo anterior de conformidad a los artículos 9 y 17 de los Lineamientos para la Designación de Encargados de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE.

En atención a esta solicitud, se realizaron los procedimientos señalados en los capítulos cuarto y sexto de los Lineamientos referidos relativos a la solicitud para gestionar la designación de encargado de despacho y de la notificación y conclusión, respectivamente. Previo conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM y de verificación por la Unidad de Enlace, se procedió a solicitar a la DESPEN, la renovación de la Encargaduría de Despacho de la plaza vacante de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos en favor del C. Juan Manuel Guerrero Jiménez, por el periodo del 1º de febrero al 31 de octubre del 2019."

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias a la Consejera Deborah González Díaz por rendir su informe. Cedo ahora el uso de la voz a la Consejera Italia Aracely García López, adelante Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Muy buenas tardes.

En términos de lo preceptuado por el artículo 134 de la Ley Electoral local y 22 fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a la Comisión de Organización Electoral entre otras atribuciones, el vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. En esa tesitura se informa que en fecha 29 de enero del actual, se rindieron diversos informes ante la Comisión mencionada referente a los siguientes puntos:

Sobre el tema en materia de diseño y aprobación de los modelos de documentación y materiales electorales que se utilizarán durante el Proceso Electoral local Ordinario 2018 y 2019, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido con el Artículo 160 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, así como al Acuerdo INE/CCOE/001/2017, aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, relativo al Diseño de los formatos únicos de la Boleta y demás documentación, el Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, realizó las siguientes acciones:

Evaluación de la documentación y materiales electorales de la elección anterior.

Revisión de la legislación nacional y local.

Revisión de las especificaciones técnicas de los documentos y materiales.

Elaboración de los nuevos diseños y modelos de documentos y materiales a partir de los formatos únicos.

Actualización de las especificaciones técnicas a partir de formatos únicos.

Presentación de los documentos y materiales del OPLE, que están incluidos en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, pero que tienen alguna particularidad o diferencia.

Aprobación por parte del Instituto Nacional Electoral, de los modelos de materiales electorales y sobre los diseños de la documentación electoral.

(Texto del Informe circulado)

“INFORME FINAL QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN MATERIA DE DISEÑO Y APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, así como al Acuerdo INE/CCOE/001/2017 aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral en su sesión del 5 de octubre de 2017, relativo al diseño de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral 2018-2019; el Instituto Electoral de Tamaulipas llevó a cabo el procedimiento que culminó con la aprobación de los diseños de la documentación y materiales electorales a utilizar en el presente proceso electoral.

En ese tenor, conforme a lo establecido en la Norma, se realizaron las siguientes actividades:

A) Evaluación de la documentación y materiales electorales de la elección anterior.

En un análisis de la documentación y materiales de la elección anterior, y al ser el primer proceso que se hace uso del modelo único de diseños, resulta importante resaltar que desde la aprobación del Reglamento de Elecciones ya se contaba con las bases para la homologación de formatos para las elecciones locales y federales, así como las concurrentes, como el caso del proceso electoral 2017-2018, por lo que al ser los mismo diseños, con sus variaciones en color y las 2018, por lo que al ser los mismo diseños, con sus variaciones en color y las distintas combinaciones de candidatos como elementos de diferencia, se puede inferir que facilita la identificación y la diferenciación entre los modelos de las elecciones locales y las federales.

B) Revisión de la legislación nacional y local.

Del análisis realizado a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Elecciones del INE y sus Anexos, en lo referente a la Documentación y Material Electoral, se desprende que:

- De acuerdo a lo que dispone el Artículo 41, fracción V, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el inciso g) del párrafo 1 del Artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde al IETAM la impresión de la documentación y producción de los materiales electorales; asimismo, estará a lo que determine la Ley General así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.
- La Legislación Estatal establece que para la impresión de los documentos y producción de material electoral, ésta se ajustará a lo que determine la Ley General, así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.

En ese sentido y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a esa Autoridad Nacional; en fecha 7 de septiembre de 2016 aprobó mediante acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, el cual en su anexo 4.1 establece las especificaciones técnicas para los diseños de la documentación y material electoral a utilizar por el Instituto.

- Por otra parte la Ley Local en su artículo 89, a diferencia de la Ley General, contempla la posibilidad de que los partidos políticos establezcan candidaturas comunes, limitando en el caso de los Ayuntamientos a realizarlas en máximo el 33% de los municipios.

Por lo que en caso de presentarse una candidatura común por algunos de los partidos políticos con registro para este proceso electoral, se realizarán los ajustes correspondientes a los formatos que se vean impactados por esta situación en particular.

C) Revisión de las especificaciones técnicas de los documentos y materiales.

Previo a iniciar el diseño de los formatos, se procedió a analizar en una primera instancia los documentos y materiales electorales que por ser elección no concurrente

corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas imprimir y producir para su uso en la jornada electoral y sesiones de cómputo a celebrarse en el mes de junio de 2019. Una vez que se determinó cuáles serían los documentos y materiales se realizó el correspondiente análisis del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones para cada modelo en particular, para que al realizar el ajuste de los diseños de los modelos únicos, los mismos se ajustaran a lo señalado en el anexo en mención, así como a lo que establece la Ley Electoral Local.

Como conclusión, una vez analizada la normatividad aplicable, este Instituto consideró necesario realizar la totalidad de los diseños de los modelos de documentación y materiales electorales a utilizar por funcionarios de las casillas en el proceso electoral 2018-2019, toda vez que en un proceso electoral local, el avituallamiento de las casillas corresponde enteramente al IETAM.

D) Elaboración de los nuevos diseños y modelos de documentos y materiales a partir de los formatos únicos.

En lo que respecta a los documentos y materiales electorales que por ser elección no concurrente corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas imprimir y producir para su uso en la elección de los integrantes del Congreso del Estado.

En lo relativo a la documentación para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en el presente proceso electoral no resulta aplicable atendiendo a lo dispuesto por el artículo 297 bis de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que los tamaulipecos que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para Gobernador del Estado.

El día 17 de septiembre de 2018, mediante circular INE/UTVOPL/1013/2018, se recibieron los modelos únicos de documentación y materiales para la elección de Diputaciones Locales a utilizar en el presente proceso electoral, formatos a los cuales se les realizó la personificación como son el emblema del Instituto Electoral de Tamaulipas y las bases legales que a cada formato por norma le corresponde, emblemas de los partidos políticos con registro y verificación de las medidas, con el fin

de que cada modelo cumpliera con el contenido y especificación técnica que para tal efecto marca el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

Una vez realizada la actividad de personalización de los modelos, el 24 de septiembre de 2018, fueron enviaron con las adecuaciones respectivas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por medio de la Unidad de Técnica de Vinculación con los OPLES mediante oficio PRESIDENCIA/2536/2018, para su revisión, derivado de ello el día 16 de octubre mediante el oficio INE/UTVOLP/9716/2018 se recibieron observaciones a diversos diseños tanto de material como de documentación electoral, las cuales una vez atendidas, se remitieron a la DEOE por conducto de la UTVOPL a través del oficio PRESIDENCIA/2536/2018 el día 30 de octubre, recibiendo como respuesta el día 17 de noviembre dos oficios, siendo el primero el oficio número INE/UTVOPL/10542/2018 mediante el cual se aprueban los diseños de los materiales electorales, con excepción de las pinzas marcadoras, y el segundo oficio número INE/UTVOPL/10568/2018, por el cual se comunican nuevas observaciones a los diseños previamente remitidos para su valoración, observaciones que fueron valoradas y las que resultaron aplicables fueron incorporadas a los diseños y las que esta Autoridad Electoral consideró que debían permanecer, fueron motivadas y argumentadas, haciendo envío de dichos modelos mediante el oficio PRESIDENCIA/2962/2018 de fecha 23 de noviembre, recibiendo respuesta de la validación de la totalidad de los modelos de documentación electoral el día 5 de diciembre, dando por concluida la etapa de validación de los diseños por parte de la DEOE del INE.

Adicionalmente el día 8 de diciembre de 2018, se recibió circular INE/UTVOPL/10568/2018 mediante la cual se hace del conocimiento al IETAM del Acuerdo INE/COTSPEL004/2018 emitido por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, por el que se aprueba agregar a los Formatos Únicos, el Formato de Registro de Personas con Discapacidad que Acuden a Votar.

E) Actualización de las especificaciones técnicas a partir de los formatos únicos.

Las especificaciones técnicas son el documento que acompaña a los modelos únicos, y el cual contiene cada una de las características como son: tipo de archivo, medidas, material de impresión o producción, datos a imprimir, medidas de seguridad, tamaño y tipo empaque, entre otras.

Dado que las especificaciones técnicas acompañaban a los formatos únicos, como formatos con datos para ser llenados, se llevó a cabo la complementación de los datos de la información que cada uno requería, como son cantidades a producir, colores, medidas del documento o material y las medidas de las cajas para empaque y embalaje de acuerdo a las cantidades proyectadas por esta autoridad electoral de los documentos y materiales estimados para la jornada y cómputos distritales.

F) Presentación de los documentos y materiales del OPL que están incluidos en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, pero que tienen alguna particularidad o diferencia.

Toda vez que en la Ley Electoral Local se contempla la figura de la candidatura común, se hace necesario incluir en los diseños de los documentos electorales dicha figura, por lo cual dicha figura fue añadido a la boleta, actas, recibos y demás documentos a las que era necesaria su incorporación.

En tanto que a los diseños de los materiales electorales no se realizaron adiciones o cambios a los mismos, toda vez que la Ley Local, no contempla particularidad alguna, por lo que se ajustaron solamente a lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

G) Aprobación.

Este Instituto realizó las labores necesarias para contar con los diseños de la documentación y materiales electorales conforme lo establece la Ley General de

Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el Reglamento de Elecciones del INE y su Anexo 4.1; para el caso particular de cada documento o material, en cada uno se realizaron los adecuaciones necesarias en medidas, elementos, colores o especificaciones técnicas, para ajustarse a lo establecido en el Anexo en mención.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, conforme lo establece el Artículo 160, inciso a) del Reglamento de Elecciones, el 24 de septiembre de 2018, se remitió la propuesta de diseño de la documentación y materiales electorales a la DEOLE a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para su revisión, dando inicio al procedimiento de revisiones y ajustes que solicitó el INE.

Finalmente el día 17 de noviembre mediante el oficio INE/UTVOPL/10542/2018, se comunica a esta Autoridad Electoral, la aprobación de los modelos de materiales electorales, y el día 5 de diciembre se recibe oficio INE/UTVOPL/10950/2018, por el cual se aprueban los diseños la documentación electoral, por lo cual una vez recibida la validación de la DEOE, el Consejo General el día 18 de diciembre, mediante Acuerdo IETAM/CG-105/2018 fueron aprobados dichos modelos, por lo que este Instituto da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones en lo referente a la documentación y materiales electorales.”

El siguiente tema es, sobre el Seguimiento de la Sesión de Instalación de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

La DEOLE dio puntual seguimiento a la Sesión de Instalación de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Ordinario 2018-2019, misma que fue celebrada el pasado 12 de enero del presente año, donde entre otros puntos aprobaron el Acuerdo relativo a la instalación y calendarización de las sesiones ordinarias que habrán de celebrar mes con mes, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral 2018-2019.

Dentro de esas actividades se analizaron las propuestas presentadas por los Consejeros de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, a cargo del Secretario de los mismos.

También se dio seguimiento respecto de las renunciaciones presentadas por las y los Consejeros Electorales Propietarios en los órganos desconcentrados del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

Esta actividad se está dando seguimiento a lo relativo en esas renunciaciones que fueron presentadas en los Consejos Municipales de Antiguo Morelos, Camargo, Xicoténcatl, por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al punto 5° del Acuerdo del IETAM-CG-107/2018, se ha instruido a las Presidencias de los Consejos antes mencionados para que de conformidad al orden de prelación, llamen a la o al Consejero Suplente según corresponda, para asumir el cargo de Consejero o Consejera Propietario, para que rinda protesta de ley en la sesión más próxima, o bien por escrito, y una vez que se rinda debidamente la protesta de ley, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, informará a esta Comisión respecto a la nueva integración de los Consejos Municipales Electorales referidos.

(Texto del Informe circulado)

“INFORME RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

De conformidad al artículo 22, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral tiene como atribución la de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en ese sentido, se rinde el presente informe, respecto de las actividades en materia de operatividad de los órganos desconcentrados:

1. SEGUIMIENTO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019

El pasado 12 de enero de 2019, en cumplimiento a los artículos 147 y 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la Sesión de Instalación en los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales con fundamento en los artículos 110, fracción V y 113, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a efecto de iniciar los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Diputados Locales en sus respectivos distritos y/o municipios conforme a lo previsto en la Legislación Local.

En dicha sesión los Consejos Distritales y Municipales Electorales tomaron protesta de ley a las y los Consejeros Electorales Propietarios en cumplimiento al punto cuarto del Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018 del Consejo General.

Asimismo, en esa propia fecha se tomó protesta a los representantes de los Partidos Políticos acreditados, a efecto de iniciar su participación en los Consejos, para ser vigilantes del proceso electoral ordinario 2018-2019.

Así las cosas, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, aprobaron en el acuerdo relativo a la instalación y calendarización de las sesiones ordinarias que habrán de celebrar mes con mes, así como el horario de labores del mismo durante el Proceso Electoral 2018-2019, acordando lo siguiente:

Las sesiones ordinarias se llevarán de acabo en las fechas siguientes:

- 23 de febrero de 2019
- 30 de marzo de 2019
- 27 de abril de 2019
- 25 de mayo de 2019
- 29 de junio de 2019
- 13 de julio de 2019
- 31 de agosto de 2019
- 28 de septiembre de 2019

Por cuanto hace, al horario de labores de cada órgano electoral, acordaron el mismo horario con el que cuenta el IETAM, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 10:00 a 14:00 horas, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

2. DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PRESIDENTES DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES AL CARGO DE SECRETARIO DE LOS MISMOS, A EFECTO DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 105 Y 145 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELACIONADO CON LO EXCEPTUADO EN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO K) DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL

Una vez que fueron designados las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, los presidentes de los mismos, han llevado a cabo diversas actividades administrativas como de carácter legal.

En ese sentido, se han dado a la tarea de presentar las mejores propuestas para ocupar el cargo de Secretario de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, a efecto de verificar los requisitos legales establecidos en los artículos 105 y 145 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, relacionado con el artículo 100, párrafo segundo, con excepción del inciso k) de la Ley General; en los cuales se establece que para ser Secretario de Consejo Distrital y/o Municipal deberán cumplir con los mismos requisitos para ser Secretario Ejecutivo, con la excepción del título profesional, en el cual bastará contar con instrucción suficiente.

Por lo anterior, desde el pasado 28 de diciembre del 2018 al 26 de enero de 2019, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, recibió las propuestas de los Presidentes de los

Consejos Distritales y Municipales Electorales a efecto de verificar por las instancias competentes del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones y en la Oficialía Electoral; en el INE, a través de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas y en la Contraloría Gubernamental, a través de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial a efecto de verificar en el Registro Nacional de Personas inhabilitadas, además de lo siguiente:

- Si no ha sido registrado como candidata o candidato o ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación.
- Si no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación.
- Si no está inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
- si ha sido o desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los Ayuntamientos.
- Si no ha sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el Estado de Tamaulipas, en el último proceso electoral.
- Si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional.

Lo anterior, a efecto de que el Consejo General del IETAM, designe a propuesta de los Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, de conformidad al artículo 110, fracción XXX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a los mejores perfiles a ocupar el cargo de Secretario de Consejo; así como de realizar lo conducente en los 43 Consejos Municipales Electorales, en cumplimiento al artículo 156, fracción XII de la misma ley.

3. RESPECTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019

Por cuanto hace a la integración de los órganos desconcentrados del IETAM, se informa que desde su aprobación, el pasado 18 de diciembre de 2018 mediante acuerdo No. IETAM/CG-107/2018, hasta la fecha, se han recibido diversas renunciaciones por parte de Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad a lo siguiente:

Consejo Electoral	Renuncia	Cargo
Consejo Municipal Electoral de Güémez	C. Manuel Antonio Durán Martínez	Consejero Suplente
Consejo Municipal Electoral de Camargo	C. José Juan Baltazar Fernández Castelán	Consejero Propietario
Consejo Municipal Electoral de Antigua Morelos	C. Ma. Esther García De León	Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl	C. Amado Duque Padilla	Consejero Propietario

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral ha informado oportunamente sobre las presentes renunciaciones mediante oficio dirigido a la Presidencia del IETAM a efecto de dar cumplimiento a lo establecido al Punto Quinto del Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018, antes mencionado, en el que se establece que *“En caso de que algún Consejero o Consejera Electoral propietario o propietaria se ausentará de manera definitiva de sus funciones, o acumule tres inasistencias de manera consecutiva a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes, sin causa justificada, o renuncie a su cargo, la o el suplente en orden de prelación, será llamado por el Consejero Presidente del órgano electoral competente para asumir el cargo de Consejera o Consejero Electoral propietaria o propietario hasta el término del Proceso Electoral 2018- 2019; al efecto, será citado para que concurra a rendir protesta de ley.”*

Instruyendo a demás a las Presidencias de cada uno de los órganos electorales de Antiguo Morelos, Camargo, y Xicoténcatl, tratándose de Consejeros Propietarios, mediante Oficio No. DEOLE/063/2019, No. DEOLE/064/2019 y No. DEOLE/076/2019, , con fundamento en los artículos 113, fracción VII, XVII y XXXI, y 134, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 40, fracción IV, inciso a) del Reglamento Interior del IETAM; por los cuales se les autoriza para que según el orden de prelación, llamen a la o el Consejero Suplente, según corresponda, asumir el cargo de Consejera o Consejero Propietarios, a efecto de que rindan protesta de Ley en la Sesión más próxima o bien por escrito; por lo que una vez que se rinda debidamente la protesta de Ley, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral informará a esta Comisión la nueva integración de los Consejos Municipales Electorales de Antiguo Morelos, Camargo y Xicoténcatl, Tam.; con las incorporaciones mencionadas.”

El tercer tema donde se rinde informe, fue sobre las actividades llevadas a cabo por la Instancia Interna responsable de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2018-2019.

De acuerdo a lo establecido por el INE en base a su Reglamento de Elecciones al Anexo 13, Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Anexo 18.5, Estructura de los Archivos CCV para el Tratamiento de la Base de Datos relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares, se les hizo llegar dichos informes donde contiene las especificaciones de fechas de actividades realizadas.

Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

(Texto del Informe circulado)

“INFORME DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2018 – 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL INE EN BASE A SU REGLAMENTO DE ELECCIONES, AL ANEXO 13, LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) Y EL ANEXO 18.5 ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS CSV PARA EL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS RELATIVA AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

Actividades del mes de Septiembre

1. El 24 de agosto del 2018, el Consejo General de IETAM aprobó el ACUERDO/CG-66/2018 por el cual se ratificó a la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - El 7 de septiembre del 2018, se recibió el oficio INE/UTVOPL/0987/2018 mediante el cual derivado del análisis y la revisión la UTVOPL concluye que dichos acuerdos se apegan a lo establecido en la norma, por lo cual no se tiene observaciones a los mismos.
2. El 4 de septiembre del 2018 se envió al INE el informe del mes Agosto sobre los avances de la implementación del PREP, mediante oficio PRESIDENCIA/2219/2018.

Actividades del mes de Octubre

3. El 2 de octubre del 2018 se envió al INE mediante oficio PRESIDENCIA/2633/2018 el proyecto de acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).
 - El 7 de noviembre del 2018, se recibió el oficio INE/UTVOPL/10305/2018 mediante el cual la UTVOPL informa que el IETAM atendió las observaciones realizadas.
4. El 5 de octubre del 2018 se envió al INE el informe del mes de septiembre sobre los avances de la implementación del PREP mediante oficio PRESIDENCIA/2756/2018.

Actividades del mes de Noviembre

5. El 24 de octubre del 2018 el Consejo General del IETAM aprobó mediante ACUERDO/CG-92/2018 la ratificación del Comité Técnico Asesor que operara en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

6. El 5 de noviembre del 2018 se envió al INE el informe del mes de octubre sobre los avances en la implementación del PREP, mediante oficio PRESIDENCIA/2895/2018.
7. El día 3 de noviembre del 2018 se envió al INE el oficio PRESIDENCIA/2895/2018 mediante el que se informó del plan de trabajo y calendario de sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).
8. El 15 de noviembre del 2018 se envió al INE mediante oficio PRESIDENCIA/2933/2018 el Proyecto de Acuerdo de los Lineamientos del PREP y su anexo denominado Proceso Técnico Operativo.

Actividades del mes de Diciembre:

9. El 15 de noviembre del 2018 se envió el oficio PRESIDENCIA/2934/2018 mediante el cual se informó al INE que el PREP se llevaría a cabo con el apoyo de un tercero.
10. El 30 de noviembre del 2018, se envió al INE el informe PRESIDENCIA/2989/2018 del mes de noviembre sobre los avances del PREP.
11. El 7 de diciembre del 2018 se envió al INE mediante el oficio PRESIDENCIA/3015/2018 el prototipo del sitio de publicación y formato de base datos que se utilizará en la operación del PREP.
12. El 15 de diciembre del 2018 el Consejo General del IETAM aprobó el ACUERDO/CG-100/2018, por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2018-2019 y su anexo denominado el Proceso Técnico Operativo en el que se incluyen las siguientes disposiciones:
 - Determinación de la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y la instrucción de su habilitación.
 - Instrucción a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionada con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.
 - Determinación de la fecha y la hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
 - Determinación del número de actualizaciones por hora de los datos.
 - Determinación del número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
 - Determinación de la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales en preliminares.

- Las fechas en que se celebrarán los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, los cuales serán los días 12, 19 y 26 de mayo de 2019.

El 24 de diciembre del 2018 se recibió el oficio INE/UTVOPL/11340/2018 mediante el cual la UTVOPL informa que el IETAM con respecto a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, atendió puntualmente todas las observaciones y recomendaciones remitidas.

13. El 22 de diciembre del 2018 se envió al INE oficio SE/3187/2018 en el cual se informa sobre diversos documentos que se deben enviar al mes de diciembre:

- El primer estimado de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD así como la relación de casillas a las que pertenecen.
- Los candidatos a ente auditor, así como las síntesis de su experiencia en materia en auditorías.
- La versión preliminar del instrumento jurídico a celebrar entre el IETAM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.
 - El 9 de enero del 2019 se recibió correo electrónico por parte del INE que derivada de la revisión realizada se pudo constatar que las observaciones enviadas se dieron por atendidas.

14. El 28 de diciembre del 2018 en alcance al oficio SE/3187/2018 se remite el oficio SE/3206/2018 mediante el cual se envía el Anexo Técnico de la versión preliminar del instrumento jurídico a celebrar entre el IETAM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.

Actividades del mes de Enero

15. El 2 de enero del 2019 se envió al INE el informe del mes de diciembre sobre los avances de la implementación del PREP mediante oficio SE/0001/2019.

16. El 9 de enero del 2019 se remitió el oficio IIRP/001/2019 a la Dirección de Administración, solicitándole lleve a cabo las gestiones necesarias para la contratación de la empresa que auxiliara en la implementación del Proceso Electoral 2018 – 2019.

17. El 15 de enero del 2019 se publicó la Licitación Pública Nacional LPN-01-2019 mediante la cual se convocó a las personas físicas o morales, a la contratación de los servicios de

Desarrollo, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2018 – 2019.

18. El 19 de enero del 2019 se remitió oficio IIRP/003/2019 a la Dirección de Administración del IETAM, en el cual se solicita lleve a cabo las gestiones necesarias para la contratación del Cinvestav Tamaulipas, como Ente Auditor para el Proceso Electoral 2018 – 2019.
19. El 28 de enero de 2019 se designó al Cinvestav Tamaulipas como Ente Auditor del PREP para el proceso electoral 2018-2019.
20. El 30 de enero de 2019 conforme a los plazos establecidos en la licitación, el Comité de Compras emitirá el fallo para designar la empresa que auxiliará en la implementación del PREP.

Durante el periodo comprendido del mes de octubre de 2018 a Enero del 2019, el Comité Técnico Asesor del PREP ha celebrado una sesión de instalación y cuatro sesiones ordinarias, mediante las cuales han sido revisados, modificados y aprobados distintos documentos con respecto a la implementación del PREP.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias a la Consejera Italia Aracely, cedo el uso de la voz al Consejero Jerónimo Rivera García. Gracias Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidenta. Buenos días tengan todos, Representantes de los Partidos Políticos, público que nos acompaña.

Con fundamento en la Ley Electoral del Estado y en el Reglamento Interior de este Instituto, corresponde a ésta Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de educación cívica, por lo tanto daré cuenta de este informe que marca el periodo del 30 de noviembre del año pasado al 30 de enero del presente año.

Manejamos básicamente 5 proyectos especiales.

El primero, respecto a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, Difusión y Capacitación: realizamos jornadas cívicas en dos Escuelas Primarias en el Municipio de Jaumave, donde atendieron 796 niñas y niños. También se dio inicio a la difusión de la Convocatoria del Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, en diferentes redes sociales. Llevamos a cabo en el mes de diciembre del año pasado, la organización de una Conferencia Actualización Electoral 2018 “Delitos Electorales”, impartida por el Dr. Isaac Enrique

San Román de la Torre, Director de Blindaje Electoral de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Respecto al segundo proyecto, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2018-2019, se entregaron a la Junta Local Ejecutiva del INE en nuestro Estado, los siguientes materiales didácticos: 150 ejemplares del Manual Herramientas Didácticas para impartir el Taller de Capacitación a las y los Observadores Electorales; 815 ejemplares de la Hoja de Datos para el Taller de Capacitación a las y los Observadores Electorales; 815 ejemplares del Manual Información para la y el Observador Electoral; 199 ejemplares del Rotafolio de la Jornada Electoral; 1,317 Ejemplares del Rotafolio de la Jornada Electoral; 1,317 ejemplares de la base para el Rotafolio de la Jornada Electoral; 1,317 ejemplares de la Guía para el Funcionario de Casilla Versión CAE; 410,448 ejemplares del Cuadríptico ¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla Electoral?.

Continuando con la Estrategia se elaboraron 430 ejemplares del Manual de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales; 600 ejemplares del Manual de Candidaturas Independientes a una Diputación por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso de Tamaulipas, Proceso Electoral 2018-2019; 85 ejemplares de la Guía de Medios de Impugnación para Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y 500 ejemplares de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario que nos ocupa.

Se impartieron diversos cursos de capacitación, en el mes de diciembre del año pasado se llevaron a cabo los cursos “Sistema Nacional de Registro; Precampaña” y “Sistema Integral de Fiscalización”, así como el de “Apoyo Ciudadano”.

El 9 de enero del presente año, se llevó a cabo la presentación de la aplicación móvil, mediante la cual las y los Aspirantes a Candidaturas Independientes por el Principio de Mayoría Relativa habrán de recabar el apoyo ciudadano.

El 29 de enero de este año, el día de ayer, se impartió el primer curso denominado “Temas Electorales Básicos para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales I” de Cd. Victoria.

Se continúa con la difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana en redes sociales como Twitter, Facebook y nuestro Portal Institucional. En cuanto al Programa Radiofónico Institucional “Diálogos por la Democracia” se dio difusión a temas de Educación Cívica y Participación Ciudadana en las emisiones 550 y 551; se continúa dando difusión a las infografías de los proyectos “En Red con tus Derechos” con 20 infografías; “Días de Historia” con 22 infografías; y el programa de Encíclica con 6 infografías.

Del 7 al 12 de diciembre del 2018, se difundió la Convocatoria para invitar a participar como Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral para el proceso que nos

ocupa; y del 4 al 6 de diciembre se difundió la Conferencia de Actualización Electoral 2018 “Delitos Electorales”.

Por último se difundieron 19 publicaciones de la infografía de “Observador y Observadora Electoral”; y 21 publicaciones de “Cargos a Elegir”.

Muchas gracias.

(Texto del informe circulado)

“Informe de la Comisión al Consejo General

Período del

30 de noviembre de 2018 al 30 de enero de 2019

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación

Proceso Electoral Ordinario 2018-2019

Enero 30, 2019

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

CONTENIDO

Marco Normativo:

Proyectos Específicos

I. Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)

II. Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2018-2019

III. Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas (Proceso Electoral 2018-2019)

IV. Cursos de capacitación

V. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

PARA CONSULTA

MARCO NORMATIVO:

En términos de lo establecido en el artículo 115, párrafo segundo, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, en relación con los artículos 130, fracción II y 133 de la Ley Electoral local, que establece que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

Y atendiendo lo establecido en el artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el reglamento respectivo o el Consejo General; se presenta el informe que da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante el período comprendido entre del 30 de noviembre al 30 de enero del presente año.

PROYECTOS ESPECÍFICOS

I. Estrategia Nacional de Cultura Cívica, Difusión y Capacitación

- **Jornadas cívicas en el entorno escolar.**

Con la finalidad de impulsar el involucramiento de las instituciones educativas en la promoción de la cultura cívico-democrática, el día 12 de diciembre del 2018, se llevaron a cabo por primera vez jornadas cívicas con actividades lúdicas en un Municipio diferente a Victoria, siendo éste, el Municipio de Jaumave, Tamaulipas; lo anterior en colaboración con el Consejo Estatal Técnico de la Educación.

Las jornadas en mención se realizaron en las siguientes instituciones:

- **Escuela Benito Juárez**, del Sector 013, Zona Escolar 148; se atendieron un total de **393** niñas y niños.

- **Escuela Nueva Revolución**, del Sector 013, Zona Escolar 012; participaron un total de **403** niñas y niños.
- **Difusión de convocatorias y talleres**

A partir del día 11 de enero del año en curso, se dio inicio a la difusión de la convocatoria del "**2° Parlamento de la Juventud Tamaulipeca**" en las diferentes redes sociales institucionales y a partir del día 14 del mismo mes y año, se encuentra disponible en el portal del IETAM en donde pueden encontrar la convocatoria y las bases para poder participar; convocatoria en la cual el IETAM colabora por segunda ocasión.

- **Conferencia de Actualización Electoral 2018**

El 6 de diciembre de 2018, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como de asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, el Instituto Electoral de Tamaulipas, organizó la **Conferencia de Actualización Electoral 2018 "Delitos Electorales"**, impartida por el Dr. Isaac Enrique San Román de la Torre, Director de Blindaje Electoral de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en el Auditorio "Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la cual estuvo dirigida al personal del instituto, aspirantes a candidatos independientes, aspirantes a consejeros electorales, partidos políticos y ciudadanía en general, contando con un total de 167 asistentes.

II. Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2018-2019

Con base en lo establecido en esta Estrategia, se dio cumplimiento en tiempo y forma a la elaboración de diversos materiales, los cuales fueron entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, como a continuación se detalla:

- **150 ejemplares** del manual "Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a las y los observadores electorales", con fecha 30 de noviembre de 2018.
- **815 ejemplares** de la "Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales", con fecha 30 de 2018.
- **815 ejemplares** del manual "Información para la y el observador electoral", con fecha 5 de diciembre de 2018.
- **199 ejemplares** del Rotafolio de la Jornada Electoral (aula), con fecha 8 de enero de 2019.
- **1317 ejemplares** del Rotafolio de la Jornada Electoral (domicilio), con fecha 8 de enero de 2019.

- **1317 ejemplares** de la Base para el Rotafolio de la Jornada Electoral, con fecha 8 de enero de 2019.
- **1317 ejemplares** de la Guía para Funcionario de Casilla (Versión CAE)
- **410,448 ejemplares** del Cuadríptico ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla electoral?, con fecha 7 de enero de 2019.

III. Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas (Proceso Electoral Ordinario 2018-2019)

Con base en esta Estrategia, fueron elaborados y producidos los materiales didácticos siguientes:

- **430 ejemplares** del Manual para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales.
- **600 ejemplares** del Manual de candidaturas Independientes a una Diputación por el Principio de Mayoría Relativa al H. Congreso de Tamaulipas, Proceso Electoral 2018-2019, entregados al área solicitante con fecha 4 de diciembre de 2018.
- **85 ejemplares** de la Guía de Medios de Impugnación para Secretario de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, entregados al área solicitante 15 de diciembre de 2018.
- **500 ejemplares** de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, con fecha 15 de diciembre de 2018.

IV. Cursos de capacitación

El 17 y 18 de diciembre de 2018, se brindó el apoyo logístico a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones para llevar a cabo los cursos: "Sistema Nacional de Registro (SNR) - Precampaña" y "Sistema Integral de Fiscalización (SIF) -Apoyo Ciudadano", a los cuales asistieron personal del IETAM, partidos políticos y aspirantes a candidatos independientes.

El 9 de enero de 2019, se brindó apoyo logístico a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones con el fin de llevar a cabo la presentación de la aplicación móvil mediante el cual las y los aspirantes candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa, habrán de recabar el apoyo ciudadano.

El 29 de enero de 2019, se llevó a cabo en las instalaciones del instituto el primer curso denominado "Temas Electorales Básicos para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales I", el cual estuvo dirigido al Consejo Distrital 14 y 15 y Consejo Municipal de Victoria, el cual versó sobre los siguientes temas como: Proceso Electoral, Sistema Electoral Mexicano, Características de las Elecciones, Cargos a renovarse en Tamaulipas, Geografía Electoral, entre otros. Cabe destacar que dicho curso será grabado para hacerlo llegar al resto de los consejos electorales.

V. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

- Durante el periodo que se informa, han sido publicadas las actividades respectivas en las redes sociales Twitter, Facebook y Portal Institucional.
- En el programa radiofónico institucional "Diálogos por la Democracia", se dio difusión a los siguientes temas:
 - **Educación Cívica y Participación Ciudadana**, emisión 550
 - **Educación Cívica y Participación Ciudadana**, emisión 551
- Se continúa dando difusión a las infografías de los proyectos:
 - "En Red con tus Derechos", 20 infografías.
 - "Días de Historia", 22 infografías.
 - "ENCCÍVICA", 6 infografías.
- Del 7 al 12 de diciembre de 2018, se dio difusión a la Convocatoria para invitar a participar como Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral para el Proceso Electoral local 2018-2019. (5 publicaciones).
- Del 4 al 6 de diciembre de 2018, se difundió la Conferencia de Actualización Electoral 2018 "Delitos Electorales" (10 publicaciones).
- Así mismo, se continúa dando difusión a las infografías de los proyectos:
 - "Observador/a Electoral, 19 publicaciones.
 - "Cargos a elegir", 21 publicaciones.

ATENTAMENTE

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

**Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”**

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias al Consejero Jerónimo Rivera, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz para los informes?

De no ser así, la de la voz rendiré informe en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, muchas gracias.

En apego a lo dispuesto por el Artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 30 de octubre de 2018 al 21 de enero de 2019, en los siguientes proyectos:

Actualización del libro de registro de representantes integrantes de los órganos directivos. En este periodo se llevaron a cabo dos sustituciones de integrantes de los órganos directivos del Partido Revolucionario Institucional y una sustitución del Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IETAM.

Respecto de las acreditaciones de Representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales a esa fecha, se recibieron un total de 578 acreditaciones presentadas por los partidos políticos y por los aspirantes a una Candidatura Independiente, de las cuales cabe destacar que 389 corresponden al género masculino y 189 al género femenino; de esas acreditaciones sólo se han presentado un total de 8 sustituciones.

En cuanto a la constitución de Partido Político Local en ese tema la Comisión aprobó el Dictamen relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local, presentada por el otrora Partido Político Nacional de Nueva Alianza.

En proyectos de acuerdo, en ese periodo la Comisión dio seguimiento a la elaboración de 8 proyectos de acuerdo en materia de modificación de Lineamientos, radio y televisión; pérdida del derecho de recibir financiamiento público local; topes de gastos de precampaña; constitución de partidos políticos locales; plataformas electorales; financiamiento público y límites de financiamiento privado.

En cuanto a Plataformas Electorales, de conformidad con lo señalado en el Artículo 233 de la Ley Electoral, se recibieron las 7 plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales con acreditación ante este órgano electoral, verificando su cumplimiento de requisitos y expidiéndose la constancia correspondiente.

En cuanto a métodos de selección interna, en relación a este tema, se recibieron oficios presentados por los siete partidos políticos, mediante los cuales comunicaron a este órgano electoral, los plazos correspondientes a sus procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular, en ese orden de ideas cabe señalar que una vez concluida la verificación de requisitos, se giraron los oficios a los partidos políticos que en su caso no complementaron toda la información a fin de que presentaran en los términos señalados del Artículo 213 de la Ley Electoral.

Es cuanto.

(Texto del Informe circulado)

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Marco Legal.....	3
3. Actividades Realizadas.....	3
3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes.	3
3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	3
3.1.2 Representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	4
3.2 Constitución y registro de partido político estatal.	7
3.3 Proyectos de Acuerdo.....	8
3.4 Plataformas Electorales.....	11
3.5 Métodos de Selección.....	12

PARA CONSULTA

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas.

Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral Local.

2. Marco Legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interior, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3.-Actividades Realizadas

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva, en el periodo del 30 de octubre de 2018 al 21 de enero de 2019, en los siguientes proyectos:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General

En este periodo, se llevaron a cabo **dos** sustituciones de integrantes de los órganos directivos del partido político que a continuación se describe:

Partido Político	N° Sustituciones
Partido Revolucionario Institucional	2
Total	2

En el mismo periodo informado, se llevó a cabo **una** sustitución de representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, del partido político que a continuación se menciona:

Partido Político	N° Sustituciones
Partido de la Revolución Democrática	1
Total	1

3.1.2 Representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

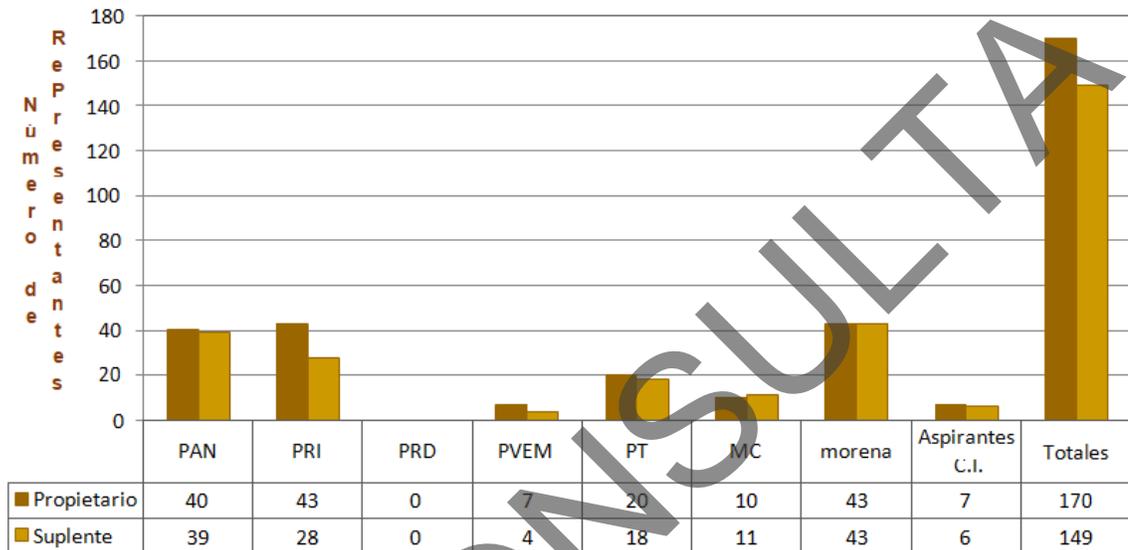
El 31 de agosto de 2018, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-68/2018 aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019. A su vez, el 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del IETAM celebró Sesión Ordinaria para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, a fin de elegir a los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales y Municipales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción II de la misma Ley, el cual se pronuncia al derecho de los candidatos independientes a Diputados por el principio de mayoría relativa, a designar representantes ante el Consejo Distrital y los Consejos Municipales que comprenden el Distrito por el cual se postula.

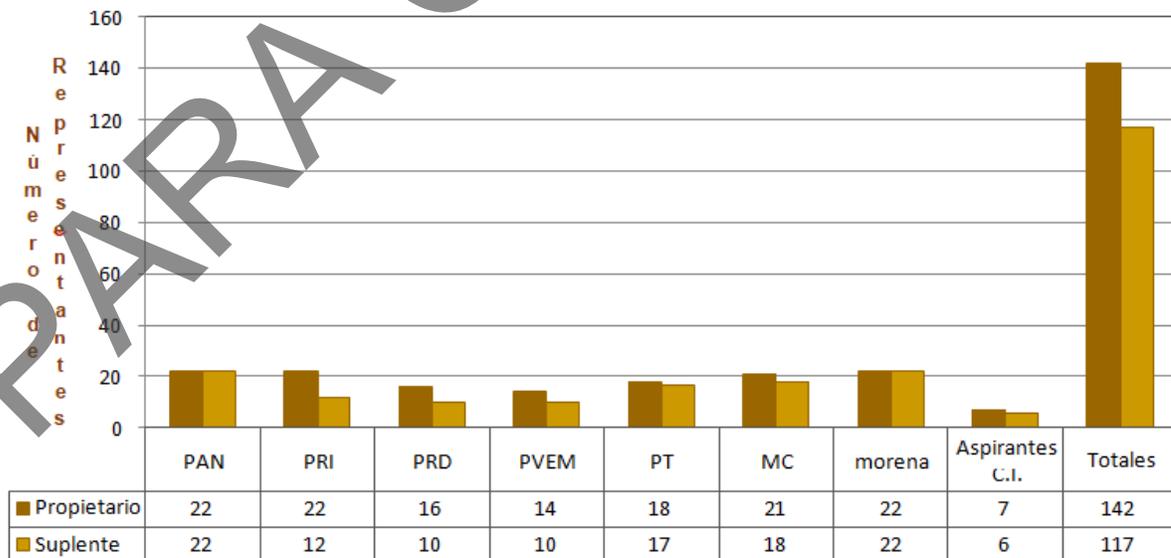
El total de representantes acreditados a la fecha informada, se muestran en la siguiente tabla:

Partido/Aspirante C.I.	Consejo				Total	Hombres	Mujeres
	Municipal		Distrital				
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente			
PAN	40	39	22	22	123	78	45
PRI	43	28	22	12	105	79	26
PRD	0	0	16	10	26	15	11
PVEM	7	4	14	10	35	27	8
PT	20	18	18	17	73	49	24
MC	10	11	21	18	60	40	20
morena	43	43	22	22	130	90	40
Aspirantes C.I.	7	6	7	6	26	11	15
Totales	170	149	142	117	578	389	189

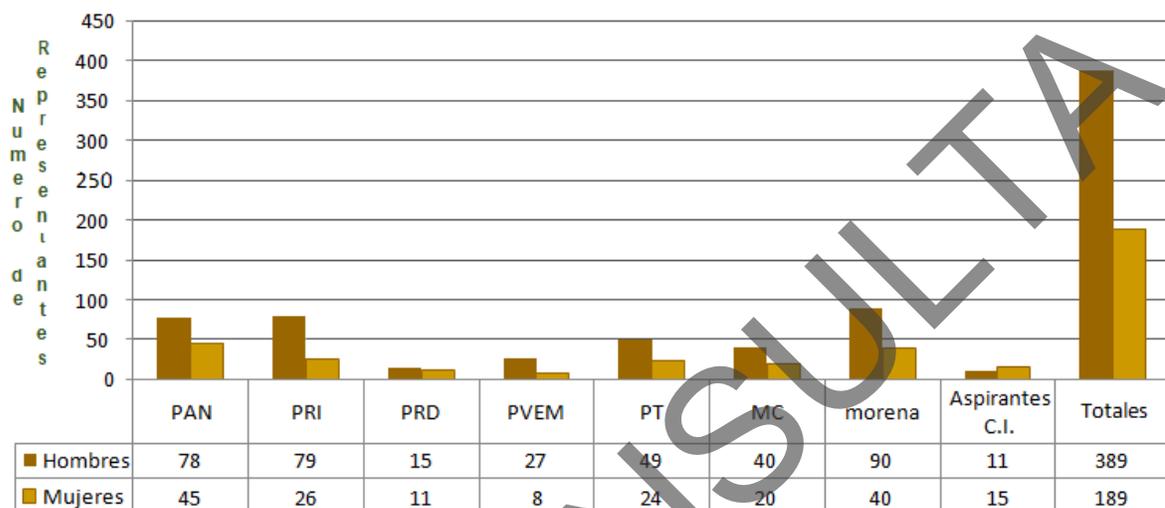
a) Ante los Consejos Municipales Electorales, se acreditaron un total de 316 representantes, tanto propietarios (as) como suplentes.



b) Ante los Consejos Distritales Electorales, se acreditaron un total de 261 representantes, tanto propietarios (as) como suplentes.



c) Representantes desagregados por género. Se acreditaron un total de 388 representantes del género masculino y 189 representantes del género femenino.



d) Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en el artículo 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo”; se presenta el número de sustituciones solicitadas a la fecha:

Partido Político o Aspirante a candidato Independiente	Número de solicitudes de sustitución presentadas
Partido Acción Nacional	2
Partido Revolucionario Institucional	1
Movimiento Ciudadano	1
Aspirante a CI - Octavio Almanza Hernández	4

3.2 Constitución y registro de partido político estatal

En fecha 26 de noviembre de 2018 se recibió Circular número INE/UTVOPL/1163/2018, mediante la cual se hace del conocimiento de este Instituto Electoral que en sesión pública celebrada el 21 de noviembre de 2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el dictamen del Consejo General del INE relativo a la

pérdida de registro nacional del partido político Nueva Alianza, identificado con la clave alfanumérica INE/CG1301/2018.

En atención a lo antes expuesto y en apego a lo señalado en los Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el registro como Partido Político Local, establecido en el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, aprobados mediante Acuerdo INE/CG930/2015, en fecha 27 de noviembre de 2018, el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza presentó su solicitud de registro ante este Órgano Electoral, para constituirse como Partido Político Local.

A continuación se detalla la cronología de actividades que se llevaron a cabo, desde la recepción de la solicitud de registro hasta la emisión del dictamen mediante el cual se declara la improcedencia de la solicitud de registro como Partido Político Nacional, presentada por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza:

13 de Septiembre de 2018.

Circular INE/UTVOPL/1019/2018, mediante la cual se hace de conocimiento de este Órgano Electoral, la aprobación del Dictamen INE/CG1301/2018 relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nueva Alianza.

5 de Noviembre de 2018

Oficio DEPPAP/938/2018, notificación al Partido Político Nueva Alianza de la pérdida de su acreditación ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

23 de Noviembre de 2018

Circular INE/UTVOPL/1163/2018, confirmación por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del dictamen del Consejo General del INE, relativo a la pérdida de registro del partido político Nueva Alianza.

27 de Noviembre de 2018

Presentación de la solicitud para ser Partido Político Local, por parte del otrora Partido Político Nueva Alianza.

30 de Noviembre de 2018

Notificación de observaciones a Nueva Alianza, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/2993/2018.

4 de Diciembre de 2018

Oficio No. P-201812/12, mediante el cual Nueva Alianza da respuesta a las observaciones señaladas.

12 de Diciembre de 2018

Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza.

15 de Diciembre de 2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local, presentada por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza.

3.3 Proyectos de Acuerdo

Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

En este periodo, la Comisión aprobó un total de **dos** proyectos de acuerdo y **un** proyecto de dictamen de constitución y registro de un partido político local, tal y como a continuación se detalla:

En Sesión No. 12, celebrada el día 24 de noviembre de 2018, se aprobaron dos proyectos de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la propuesta del Modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, así como el periodo de precampaña, intercampaña y campaña electoral, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 en el estado de Tamaulipas.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se modifica el Artículo 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-47/2017.

En Sesión No. 14, celebrada el día 12 de diciembre de 2018, se aprobó el Dictamen por el cual se resuelve la Solicitud presentada por el otrora Partido político Nueva Alianza:

- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local, presentada por el otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza.

Consejo General

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **ocho** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General, en materia de modificación de Lineamientos, radio y televisión, pérdida del derecho a recibir financiamiento público local, topes de gastos de precampaña, constitución de partidos políticos locales, plataformas electorales, financiamiento público, límites al financiamiento privado, los cuales son descritos a continuación:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
IETAM/CG-94/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se modifica el artículo 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante acuerdo IETAM/CG-47/2017.	29 de Noviembre 2018
IETAM/CG-95/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la propuesta del modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, así como el periodo de precampaña, intercampaña y campaña electoral, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas.	29 de Noviembre 2018

Número de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
IETAM/CG-98/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria relativa a la pérdida del derecho al financiamiento público local de los Partidos Políticos Nacionales De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	29 de Noviembre de 2018
IETAM/CG-99/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los topes de gasto de precampaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2018–2019.	29 de Noviembre de 2018
IETAM/CG-103/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen de la comisión de prerrogativas, partidos y agrupaciones políticas, relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por el otrora partido político nacional Nueva Alianza.	15 de Diciembre de 2018
IETAM/CG-104/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el registro de las plataformas electorales de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México y morena, correspondientes a la elección de diputados al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.	18 de Diciembre de 2018
IETAM/CG-01/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le corresponden a los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, durante el año 2019.	18 de Enero de 2019

Número de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
IETAM/CG-02/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como, los que podrán aportar los aspirantes y candidatos independientes y sus simpatizantes durante el ejercicio 2019.	18 de Enero de 2019

3.4 Plataformas Electorales

Los partidos políticos nacionales acreditados presentaron en tiempo ante el Consejo General del IETAM sus plataformas electorales a utilizar en el proceso electoral ordinario 2018-2019, de conformidad a lo mandado por el artículo 233 de la Ley Electoral Local, y al propio calendario aplicable al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, como se advierte a continuación:

Partido	Nº Oficio	Fecha de Presentación
Partido Acción Nacional	Sin Número	10 de diciembre de 2018
Partido Revolucionario Institucional	011/2018	8 de diciembre de 2018
Partido de la Revolución Democrática	Sin Número	13 de noviembre de 2018
Partido de la Revolución Democrática	Sin Número	10 de diciembre de 2018
Partido Verde Ecologista de México	PVEM/SPE101/2018	7 de diciembre de 2018
Partido del Trabajo	Sin Número	7 de diciembre de 2018
Movimiento Ciudadano	Sin Número	7 de diciembre de 2018
Morena	Sin Número	10 de diciembre de 2018

3.5 Métodos de Selección

Los partidos políticos nacionales con acreditación ante este órgano electoral, informaron sobre sus métodos de selección y demás información señalada en el artículo 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en las fechas que a continuación se detallan:

Partido	N° Oficio	Fecha de Presentación
Partido Acción Nacional	Sin número	20 de diciembre 2018
Partido Revolucionario Institucional	012/2018	8 de diciembre 2018
	022/2018	19 de diciembre 2018
	CDE/028/2019	10 de enero 2019
Partido de la Revolución Democrática	Sin número	13 de noviembre 2018
	Sin número	10 de diciembre 2018
Partido Verde Ecologista de México	PVEM/SPE102/2018	19 de diciembre 2018
Partido del Trabajo	Sin número	07 de diciembre 2018
Movimiento Ciudadano	Sin número	14 de diciembre 2018
morena	Sin Número	18 de diciembre 2018

En este orden de ideas, cabe señalar que una vez concluida la verificación de la información proporcionada, se giraron oficios a los partidos políticos que en su caso no complementaron toda la información, a fin de que la presenten en los términos señalados en el citado precepto normativo.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: ¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz? Muchísimas gracias.

De no ser así Secretario, le ruego desahogue el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El décimo segundo punto del Orden del día, se refiere al de Asuntos generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Queda abierto el punto de Asuntos Generales, por si alguno de los integrantes de este Consejo, tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar al señor Secretario, sea tan amable de proceder con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El décimo tercer punto del Orden del día se refiere, a la Clausura de la sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, del día treinta de enero del dos mil diecinueve, declarándose válidos los actos aquí realizados.

Muchas gracias a todos ustedes por su presencia y continuamos con la siguiente sesión.

¿Desean que hagamos un receso de cinco minutos?
Okey, continuamos.

ASÍ LA APROBARON CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 07, ORDINARIA, DE FECHA DE 27 DE FEBRERO DEL 2019, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. NOHEMI ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IETAM Y EL MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSULTA